



**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Ref. DGCP-CCC-LPN-2017-002

En el Salón de Conferencias de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las diez y veinte minutos antes del meridiano (10:20 A.M.) del día martes que contamos a primero (1) del mes de marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**, Analista Legal, en representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, Directora General (Presidente del Comité); **LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA**, Encargada Administrativa Financiera (Miembro); **LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**, Consultor Jurídico (Miembro); **SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); y, **LIC. ALLIET ORTEGA RABASSA**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

El **LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Decidir sobre el resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional convocado para la Contratación de Servicios de Auditoría de la Calidad del Software (SQA) del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

RESULTA: Que, los días miércoles y jueves, contábamos a 15 y 16 del mes de noviembre del año recién finalizado (2017) esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** realizó un llamado público y abierto a través de los www.comprasdominicana.gov.do y www.dgcp.gov.do a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso de la Licitación Pública Nacional convocado para la Contratación de Servicios de Auditoría de la Calidad del Software (SQA) del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

RESULTA: Que, el día martes, que contábamos a nueve (9) del mes de enero del año que discurre (2018) la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, procedió a realizar la recepción de las Ofertas Técnicas (sobre A) y Económicas (sobre B), así como la apertura de las Ofertas Técnicas, en presencia del **LIC. FRANCISCO VÁSQUEZ CONCEPCIÓN**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional; conforme al Cronograma de Actividades del proceso de la Licitación Pública Nacional identificada como: DGCP-LPN-2017-02. Solo participó la empresa **ARGENTUM, INC.**

RESULTA: Que, en virtud del Acto No. 5, registrado en el Folio No. 6, fechado el veinte (20) de febrero del año que transcurre (2018), emitido por el **LIC. FRANCISCO VÁSQUEZ CONCEPCIÓN**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional; fueron recibidas las Ofertas Técnicas (Sobre "A") y Económicas (Sobre "B"); de la entidad social denominada **ARGENTUM, INC.**

RESULTA: Que, la Oferta Económica (Sobre "B") fue entregada en manos del Consultor Jurídico de la institución; **LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**, para que la custodiare y la entregare en horas de la mañana del día veinte (20) de febrero del año en curso (2018), momento establecido para la apertura de las Ofertas Económicas de aquellos oferentes que hubieren resulten habilitados para tales fines.

RESULTA: Que, el día miércoles, que contábamos a veinte y ocho (28) del mes de febrero del año que transcurre (2018), en horas de la mañana, el Comité de Compras y Licitaciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, procedió a evaluar el Informe Técnico Definitivo presentado por los peritos evaluadores.

RESULTA: Que, al momento de presentar su oferta, la razón social **ARGENTUM, INC.**, previamente habilitada, lo hizo de la siguiente manera: **ARGENTUM, INC.**: Una oferta por un valor ascendente a DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 17,700,000.00); con una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 177,000.00), de la entidad aseguradora Seguros Sura, S.A.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 16, Numeral 1, de la Ley No. 340-06, manifiesta que la **Licitación Pública**: "Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas de condiciones entre las cuales se seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."



CONSIDERANDO: Que, el artículo 30 del Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06, estipula que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información."

CONSIDERANDO: Que, es obligación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El requerimiento emitido por el Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el treinta y uno (31) de octubre del año recién finalizado (2017), por el Departamento Administrativo y Financiero de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTO: El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación de referencia, emitido por el Consultor Jurídico de esta Dirección General.

VISTO: El Informe Definitivo de los Peritos Técnicos designados, referente a la fase de evaluación de la Oferta Económica (Sobre B), del veinte (20) de febrero del presente año (2018).

El Comité de Compras y Contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR el Informe Técnico Definitivo elaborado por los peritos designados, en lo referente a la **CALIFICACIÓN** de las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas presentada por la entidad social **ARGENTUM, INC.**; referente al proceso de la Licitación Pública Nacional identificada como: DGCP-CCC-LPN-2017-002, convocado para la Contratación de Servicios de Auditoría de la Calidad del Software (SQA) del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la empresa **ARGENTUM, INC.**, la Contratación de Servicios de Auditoría de la Calidad del Software (SQA) del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**; por cumplir con las exigencias del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación, con una oferta que alcanza el monto ascendente a **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 17,700,000.00)**; y, una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto que alcanza la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 177,000.00)**.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, notificar el resultado definitivo de este proceso de la Licitación Pública Nacional identificada como: DGCP-CCC-LPN-2017-002, realizada para la Contratación de Servicios de Auditoría de la Calidad del Software (SQA) del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.dgcp.gov.do.

A.
A.
A.
A.
A.
A.

Concluida con esta resolución se dió por terminada la sesión, siendo las once y veinte y cinco minutos antes del meridiano (11:25 A.M.), del día martes que contamos a veinte (20) del mes de febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ

Analista Legal

En representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**

Directora General

Presidente del Comité



LIC. LUCRECIA RAMIREZ BAUTISTA
Encargada Administrativa Financiera
Miembro



LIC. MARCOS ARSENIÓ SEVERINO GÓMEZ
Consultor Jurídico
Miembro



LIC. ALLIET ORTEGA RABASSA
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información
Miembro

